

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1993, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de don Manuel José Giménez Calvo, representado por la Procuradora doña María Jesús Margarit Pelaz, contra doña María Teresa Ballester Maurelo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1339000015006093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de proposita estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destanarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda de unos 90 metros cuadrados, situada en Alquerías del Niño Perdido, calle Burriana, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, número 1, al tomo 1.276, libro 21 de Alquerías del Niño Perdido, folio 60, finca 1.471.

Valorada en 8.300.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación, en legal forma, al demandado para el caso de no encontrarse éste en su domicilio en el momento de practicarse la notificación personal.

Dado en Castellón de la Plana a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Manuel Recio Nuero.—57.651.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 421/1996, sobre juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Rivera Llorens, contra don José Luis Checa Lorente, doña Eva Giménez Torres, don Fernando Checa Lorente, don Vicente Manuel Estrada Valle y doña Constanza Gómez Rosell, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 27 de enero de 1999, para la segunda el día 26 de febrero de 1999 y para la tercera el día 24 de marzo de 1999, todas a las once horas y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas el precio de valoración no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos el 50 por 100, del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en Castellón, calle Historiador Escolano, número 29, con una superficie de 156,50 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 841, libro 131, folio 78, finca número 11.335.

Valoración: 11.241.000 pesetas.

2. Vivienda en Castellón, calle Jorge Juan, de 65,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 138, folio 133, finca registral número 14.847.

Valoración: 4.732.560 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Nieves Molina Gasset.—El Secretario judicial.—57.585.

CATARROJA

Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 118/1997, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Egea Llácer, contra don Ramón Pedro Iván y otra, don José María Baixauli y otra, Manuel Villafranca Crespo y otra, y varios más, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 17 de diciembre de 1998; para la segunda, el día 19 de enero de 1999, y para la tercera, el día 18 de febrero de 1999, todas a las once quince horas; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Por lotes separados a continuación enumerados:

Lote 1, finca registral 15.921, folio 173, calle Azorín, número 9, planta 5.ª, puerta 19. Tipo de subasta: 4.660.000 pesetas.